

EDICTO

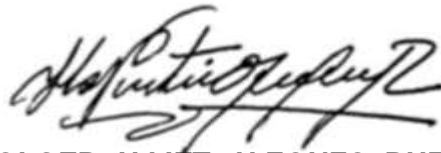
EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 – 24 DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA (E)

EXPEDIENTE No. 029/2005 – OBRAS

HACE SABER

Que dentro del expediente No. 029/2005-OBRAS, se profirió Resolución No. 879 del 15 de diciembre de 2020. Cuya parte resolutive dice: **PRIMERO: REVOCAR** la resolución No 273 de fecha 30 de noviembre de 2011 mediante la cual se impone al señor WILLIAM ZAMIR PINZON MURCIA, sanción de multa por rebeldía por valor de \$5.000.000, al no haber dado cumplimiento a la Resolución No 045 de fecha 02 de febrero de 2007, proferida dentro de la actuación administrativa No 029-2005 Obras, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído. **SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto, conforme con lo establecido en los artículos 44 a 45 del Capítulo X, Título I del Decreto 01 de 1984. **TERCERO: ADVERTIR** que contra la presente providencia no procede recurso alguno. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ -Alcaldesa Local de Kennedy** (Original firmado)

FIJACIÓN: EI _____ SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE DE LA ALCALDÍA LOCAL – ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA CON EL FIN DE NOTIFICAR EN LEGAL FORMA A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS HÁBILES SIENDO LAS 7:00 HORAS A.M.



HOLGER ALLIET ALFONZO RUEDA
Profesional Especializado 222 – 24
Área de Gestión Policiva y Jurídica (E)

DESEFIJACIÓN EI _____ SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO EL CUAL PERMANECIÓ FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ DIAS HÁBILES EN LUGAR VISIBLE DE LA ALCALDÍA LOCAL – ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA SIENDO LAS 4:30 P.M.

HOLGER ALLIET ALFONZO RUEDA.
Profesional Especializado 222 – 24
Área de Gestión Policiva y Jurídica (E)

Proyecto: Gloria Stella Roballo Olmos – Abogada Área de Gestión Policiva Jurídica
Revisó: Rosa María Martínez González - Abogada Área de Gestión Policiva Jurídica

